

DECRETO N° 20069 /

11 DIC 2019

CAÑETE, _____ /

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud Y documentos adjuntos presentados por **LORENA JEANNETTE LOBO MARTINEZ ESTACIONAMIENTO E.I.R.L C.I. N°76.846.222-4 REPRESENTANTE LEGAL LORENA LOBO MARTINEZ C.I. N° 13.150.262-1** en la cual solicita se le otorgue **PATENTE COMERCIAL**, para ubicarla en calle **COVADONGA ESQUINA VILLAGRAN CAÑETE**, del Rubro **ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y PARQUIMETROS.-**

DECRETO:

1.-OTORGASE a contar de la fecha del presente Decreto, **PATENTE COMERCIAL**, que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : LORENA JEANNETTE LOBO MARTINEZ ESTACIONAMIENTO
RUT : N° 76.846.222-4
REPRESENTANTE LEGAL : LORENA LOBO MARTINEZ C.I. N° 13.150.262-1
TELEFONO : 948009416
DIRECCION COMERCIAL : COVADONGA ESQUINA VILLAGRAN DE CAÑETE.
ACTIVIDAD ECONOMICA : ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y PARQUIMETROS
CLASIFICACION : COMERCIAL.-

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta a la Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/m/m.

DISTRIBUCION:

- C. Interesada
- Cosecretaria
- C.Of. Control
- C.Of. Rentas.
- C.Pag. Web.
- ID DOC N° 295358 //.-



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE